

Conozca de Consolida GNP, Tu plan personal de retiro



Consolida GNP
Tu plan personal de retiro[®]



Descripción del producto

Consolida GNP Tu Plan Personal de Retiro es un producto que te permitirá generar o complementar un ahorro garantizado para el retiro, mientras proteges la economía de tus seres queridos en caso de que llegaras a faltar. Al mismo tiempo podrás hacer deducibles tus aportaciones y a través de una estrategia fiscal tendrás la oportunidad de maximizar tu patrimonio.

Consolida GNP
Tu plan personal de retiro[®]



El retiro en México

El ahorro no forma parte de la cultura en México, aun cuando tienen las posibilidades de hacerlo, **las personas destinarán de su ingreso el 3% al ahorro y solo 1% para su retiro**. Aunado a esto, solo el 26% de la población mexicana tiene presente la necesidad de un plan económico para el retiro pero no todos han comenzado a utilizar una estrategia de ahorro para ello.

Según datos del INEGI, en México existen 9.6 millones de adultos mayores de 65 años o más, de ellos **2.5 millones trabajan por necesidad** y bajo malas condiciones. A partir de los 65 años las personas deberían gozar del retiro laboral, sin embargo, se ven obligadas a emplearse para no depender económicamente de un familiar, porque los ingresos familiares no son suficientes o por no tener derecho a una pensión, sin embargo, muchas veces incluso **las pensiones que se cobran son muy bajas**.

A continuación se muestran algunos datos que ilustran el panorama de retiro en México:

Tabla I - Porcentaje de personas en edad de retiro que dependen económicamente de alguien.

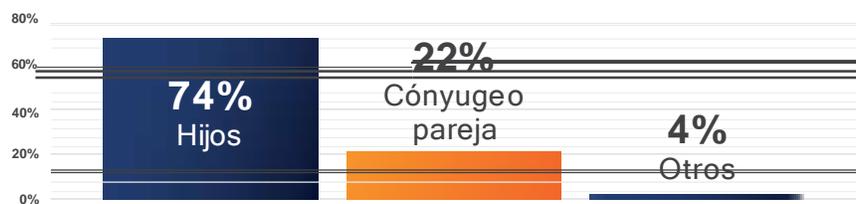


Gráfico I - Distribución de ocupación laboral de personas de más de 65 años.



En adición a lo mostrado en el **Gráfico 1**, la distribución de fuente de ingreso para personas que no se encuentran laborando es la siguiente:

- 31% pensión por jubilación
- 24% ayuda de familiares
- 21% programas de gobierno de la tercera edad
- 10% negocio propio o renta de propiedades
- **7% seguros**
- 6% ahorro o inversiones

Ante este panorama, el gobierno busca incentivar el ahorro personal mediante estímulos fiscales, los cuales permiten disminuir la base gravable de los contribuyentes.

Comportamiento de las Afore

El actual sistema de pensiones está basado en la administración de cuentas individuales de los trabajadores en poder de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), las cuales buscan maximizar el 6.5% del salario de los trabajadores que se depositan de forma recurrente, con este esquema, y de acuerdo a las estimaciones generadas por la CONSAR, la pensión no superará el 30% del último salario. Información reciente indica:

Marzo 2020

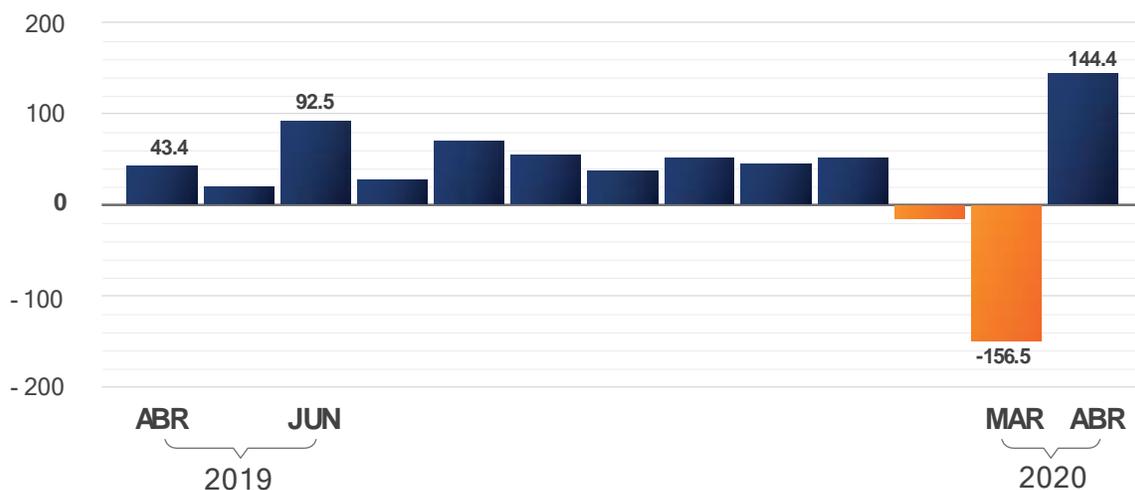
- El duro golpe de la volatilidad
Las 10 Afores que operan en México tuvieron una minusvalía superior a 156 mil millones de pesos.
- Pausa al ahorro
6 afores registran reducciones en ahorro voluntario, cae 1.21% respecto al mes anterior.

Abril 2020

- Afores con plusvalías históricas
En abril comenzaron a revertirse las minusvalías registradas en febrero y marzo del presente año. El SAR acumuló plusvalías por 14 mil 353 millones de pesos en los primeros 4 meses del 2020.

Gráfico II - Rentabilidad de las Afores abril 2019 a abril 2020.

Cifras mensuales, en miles de millones de pesos.



Fuente: CONSAR (2020)

Las Afore a revisión

Iniciativa para **reformar la Ley** de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en la que propone al **Banco de Bienestar** (que de acuerdo a la cuenta pública 2019 tuvo pérdidas por 318 millones 631 mil pesos) para administrar las Afores.

Fuente: Gaceta Parlamentaria Número 5502-I

Beneficios

GNP ha desarrollado un producto que ofrece protección mientras se acumula un ahorro, generando rendimientos, además de la posibilidad de hacer deducibles las aportaciones.

Consolida GNP es un instrumento financiero que permite disfrutar beneficios como:

- **Estilo de vida**
Garantía de respaldo por fallecimiento que se puede complementar con coberturas adicionales.
- **Seguridad en el ahorro**
Ahorro garantizado con opción de recibirlo en una exhibición o rentas mensuales.
- **Ventajas fiscales**
Durante el periodo de ahorro se pueden deducir las aportaciones y al momento de cumplir 65 años se podrá recibir el ahorro sin retención de impuestos.
- **Ahorro maximizado**
Se puede potenciar el ahorro si se reinvierten los montos de devolución de impuestos y se ingresan al plan por medio de aportaciones adicionales.
- **Portabilidad**
Opción de realizar traspasos de forma ágil y sencilla, de fondos afectos al artículo 151 de la LISR de una empresa administradora a GNP, sin retención de impuestos.
- **Flexibilidad**
Podrás elegir el plazo de pago que mejor se adapte a tus necesidades.

Producto perteneciente a la línea especializada en el ahorro para el retiro, el cual está diseñado bajo una plataforma flexible, otorga un ahorro garantizado para el retiro, al mismo tiempo que brinda la oportunidad de deducir un porcentaje de las aportaciones realizadas y a través de una estrategia fiscal, maximizar el patrimonio ya que es afecto al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

Moneda

Moneda nacional

La prima y los beneficios contratados se actualizarán en cada aniversario de la póliza de acuerdo al incremento en el índice nacional de precios al consumidor publicado por el Banco de México, para los doce meses anteriores a dicho aniversario.

Dólares americanos

Los beneficios contratados se pagarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del pago de prima, del retiro o del fallecimiento.

Asegurado

Debe ser el mismo que el Contratante por ser un seguro de plan personal de retiro.

Plataforma de administración

La administración del plan se desarrolla en una plataforma flexible, cobertura II (creciente), es decir que en caso de fallecimiento se pagará a los beneficiarios la Suma Asegurada alcanzada más el saldo disponible en los fondos del plan al momento del siniestro. Si el Asegurado sobrevive al vencimiento del plan, se pagará el saldo acumulado en los fondos disponibles.

Plazo de cobertura

Edad alcanzada 65, es el plazo que resulta de la diferencia entre 65 años de edad y la edad real del Asegurado al momento de la contratación. Dicho plazo cuenta con la opción de extenderse de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Extensión del seguro de las Condiciones Generales del plan. El plazo de cobertura se mantendrá igual, independiente a la opción de plazo de pago que el Asegurado seleccione.

Plazo de pago de primas

Los plazos disponibles de pago de prima son:

- Pagos fijos: 5, 10, 15 o 20 años
- Edad alcanzada 65

El plazo de pago de primas aplica tanto para la cobertura básica como para los beneficios adicionales contratados, considerando la edad de aceptación y cancelación de los mismos.

El riesgo selecto solo aplica para no fumadores.

Movimiento fondo	Etapa de Ahorro	Invalidez	Fallecimiento
<p>Fondo Plan Personal de Retiro</p>	<p>Las aportaciones ingresadas a este fondo podrán deducirse hasta el 10% del ingreso acumulable anual sin que exceda de 5 UMA's anuales.</p> <p>Podrán deducirse todos los ingresos realizados al fondo, del 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente a la declaración.</p> <p>Art. 151, fracc. V de la LISR</p>	<p>Sin retención de impuestos hasta por 90 UMA's anuales, al excedente se aplicará una retención del 20%.</p> <p>Art. 93, fracc. XIII</p>	<p>Retención del 20% sobre el monto total a entregar por el beneficio de fallecimiento.</p> <p>Art. 151, fracc. V y art. 142, fracc. XVIII</p>

¹ Interés real = intereses obtenidos + ganancia por tipo de cambio - inflación.

² El Asegurado o beneficiario deberá acumular las cantidades a sus demás ingresos.

Extracto de la guía fiscal. Ruta dentro del portal de intermediarios: Seguro de personas > Vida > Apoyos para la venta.

Caso práctico

Mariana es una doctora de 32 años, no fumadora y está interesada en vivir sin preocupaciones en su retiro. Así que se acercó a su Agente GNP para conocer sobre el plan **Consolida GNP**.

Su Agente le brindó asesoría y cotizó en Nautilus el plan, dando como resultado que por un plazo de 33 años, Mariana debe aportar una prima anual de **\$36,445** pesos, los cuales la **mantendrán protegida mientras ahorra para su retiro**.

En ese momento, el Agente le preguntó sobre su ingreso anual y las deducciones personales que genera, Mariana anualmente recibe aproximadamente \$360,000 pesos, pero desconoce los conceptos que existe para deducir de impuestos, por lo que le sugirió **aprovechar los beneficios fiscales de este producto**.

El Agente utilizó la calculadora de impuestos de GNP para determinar la cantidad que Mariana puede deducir de impuestos, de acuerdo a sus ingresos y la devolución estimada que obtendría por hacer deducible sus aportaciones:

④ RESULTADOS			
Concepto	Sin Deducciones	Con Deducciones sin Retiro	Con Deducciones y con Retiro
Ingreso anual acumulado:	\$360,000	\$360,000	\$360,000
Deducciones personales:	-		\$0
Deducciones enfocadas al Retiro:	-	-	\$26,880
Total de deducciones:	-		\$26,880
Impuesto a pagar:	\$60,383		\$54,060
DEVOLUCIÓN ESTIMADA DE IMPUESTOS:	-		\$6,322

Como resultado, Mariana puede deducir de las aportaciones a su plan un monto de **\$26,880**, y de esta cifra, la devolución estimada sería de **\$6,322**. Dicho monto se recibirá al siguiente año fiscal en que genere su declaración anual de impuestos.

¿Qué sucede a los 65 años?

Mariana habrá aportado un total de **\$2,199,135** y en este momento puede recibir su ahorro, por lo que **GNP le entregará un ahorro garantizado de \$4,743,250²** y Mariana podrá elegir cómo recibir su ahorro a través de las diversas opciones que GNP le ofrece.

¿Qué pasa con el beneficio fiscal de la devolución de impuestos?

El Agente le mostró a Mariana que puede maximizar sus ahorros por medio de una estrategia fiscal que consiste en reinvertir de manera anual a su Plan Personal de Retiro la devolución de su declaración de impuestos.

Ahora Mariana tendrá un ahorro proyectado de: \$5,302,375³, que representa una recuperación del **241%**.

Cálculo de la recuperación:

Monto recibido	\$5,302,375	= 241%
Monto aportado	\$2,199,135	

Gracias a la asesoría de su **Agente GNP**, Mariana ahora está tranquila al no tener que preocuparse por su retiro y al mismo tiempo mantenerse protegida aprovechando todos los beneficios que brinda GNP con el producto Consolida GNP.

¹ Los valores se actualizan en moneda nacional con base en la inflación y en dólares de acuerdo al tipo de cambio.

² Considerando inflación de 3.5% anual.

³ Para calcular la reinversión consulte los pasos en la sección **13. Argumentos de venta**, Reinversión devolución ISR al PPR.

Plataforma de servicios

Portal Soy Cliente GNP

El Asegurado contará con un portal especializado para consultar los movimientos realizados en su póliza, ubicado en www.gnp.com.mx en la sección "Soy Cliente GNP".

El acceso al portal requiere un usuario y contraseña, para solicitar una cuenta personaliza se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Visitar www.gnp.com.mx
2. Ingresar a la sección "Soy Cliente GNP"
3. Dirigirse a la opción "iniciar sesión"> "¿No tiene cuenta? Regístrate ahora"
4. Ingresar los datos solicitados en pantalla (no. De póliza o no. De referencia sin espacios, fecha de inicio de vigencia, fecha de nacimiento, correo electrónico, etc.)
5. Elegir clave de usuario, contraseña y pregunta secreta

Este servicio le ofrece al Asegurado la consulta de:

- Datos personales
- Datos de la póliza
- Información financiera general
- Documentación del plan (carátula de la póliza, recibos y facturas)
- Estados de cuenta de hasta 18 meses de antigüedad

Para especificación de uso, consultar la sección de Movimientos.

Call center

Ciudad de México e Interior de la República 55-5227-9000.

Para utilizar este servicio se requiere autenticación, por lo que el Asegurado deberá tener a la mano la siguiente información:

- Número de póliza
- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Teléfono
- RFC

En donde podrá:

- Consultar saldos
- Consultar estados de cuenta
- Realizar aportaciones

Agente

Existen movimientos que deberán ser realizados exclusivamente por el Asegurado, mientras que el Agente podrá continuar asesorándolo en:

- Actualización de datos (domicilio fiscal, RFC*, CURP*, homoclave, fecha de nacimiento*, correo electrónico, etc.)
- Modificaciones a la póliza (inclusión o cancelación de beneficios*, retiros, aportaciones, etc.)
- Solicitud de duplicado de estado de cuenta
- Rehabilitación de la póliza en caso de estar prorrogada o cancelada por falta de pago

*Estos cambios estarán sujetos a suscripción.



Para más información sobre los movimientos asistidos, consulta el portal de intermediarios en la ruta: Seguro de personas > Vida > Políticas > Movimientos a la póliza > Menú de servicios.

Beneficios

Pagos Limitados

- Aprovechar tu etapa productiva y pagar en menos tiempo.
- Recuperación en menor tiempo.

Beneficios de Consolida GNP

Consolida GNP, tu plan personal de retiro, aporta:

- Seguridad, ya que contarás con un respaldo económico para tus seres queridos en caso de que llegaras a faltar.
- Certeza de tu ahorro, al conocer cuánto se podrá recibir y en qué tiempo se obtendrá, además de elegir la forma en que se recibirá.
- Confianza, ya que el dinero y coberturas mantendrán su poder adquisitivo al actualizarse con la inflación o tipo de cambio.
- Beneficios fiscales durante el periodo de ahorro al tener la posibilidad de deducir las aportaciones y así aprovechar la etapa productiva.
- Las aportaciones ingresadas a tu plan podrán deducirse hasta el 10% del ingreso anual acumulable.

Reinversión de la devolución de ISR al PPR

Al usar la calculadora fiscal GNP podemos obtener el resultado aproximado de cuánto recibirá el cliente como devolución de impuestos.

Para brindar una proyección completa de cómo se verá reflejada esa cantidad al ser invertida en el PPR se debe ingresar al cotizador Nautilus y ajustar la cotización añadiendo ahorro adicional:

1. Se genera la cotización rellenoando todos los campos correspondientes.
2. Al dar clic en la sección de Proyección y seleccionar todas las columnas, se despliega la columna editable de Ahorro adicional.
3. Se debe ingresar de manera manual el resultado de la calculadora fiscal en la columna de Ahorro adicional, a partir del segundo año.

4. Se puede observar el incremento del ahorro en la columna de Recuperación garantizada cuando se ingresan todas las aportaciones adicionales.
5. Se da clic en exportar y/o generar los formatos en pdf para presentar al cliente.

Portabilidad entre fondos

El proceso de portabilidad permite realizar traspasos de forma ágil y sencilla de **fondos de ahorro para el retiro afectos al artículo 151 de la LISR** a un Plan Personal de Retiro de GNP **sin retención de impuestos**; siempre y cuando se haga a través de una transferencia directa entre la institución cedente y GNP.

En GNP contamos con una opción para traspasar estos fondos con:

Consolida GNP

Tu plan personal de retiro®

Personas que pueden estar interesadas en la portabilidad:



Quiero migrar todas mis pólizas de seguro PPR de otras compañías a mi póliza Consolida PPR.



Quiero mejores rendimientos para las aportaciones adicionales que destino a mi Afore.



Encontré una mejor oportunidad laboral y quiero traspasar mis aportaciones de mi Plan Privado de Pensiones a mi póliza Consolida PPR.



Estoy en proceso de separación laboral y quiero conservar el ahorro que generé para mi retiro en la empresa donde laboré, sin retención de impuestos.

Contacto

Wendy Galindo, MBA

Cel: 664 368 43 53

Oficina: 664 104 09 60

www.blindacapital.com

Calle Misión de Santo Tomas #2993 edificio centro profesional
interior 302 Zona Urbana Rio Tijuana, 22010 Tijuana, B.C.

 GNP Seguros Tijuana

 @GNP Tijuana

 Wendy Galindo

